

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1233** *Orden JUS/54/2021, de 19 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Pozo Ancho del Rey a favor de doña María del Carmen Llorens Aguilera.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Pozo Ancho del Rey a favor de doña María del Carmen Llorens Aguilera, por fallecimiento de su padre, don Joaquín Llorens Gómez de las Cortinas.

Madrid, 19 de enero de 2021.–El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.